

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO

Biblioteca Nacional
MEXICO

TOMO XXXI.

OCTUBRE 4 DE 1898.

NUM. 74

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 10 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

INFORME LEIDO

POR EL

Presidente de la República

al abrirse el primer período de sesiones del
19º Congreso de la Unión

EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1898.

(CONTINÚA).

En el orden científico, hay que consignar como trabajos prominentes los de la Comisión Geográfico-exploradora, que ha concluido las operaciones de campo en los Estados de Nuevo León y Veracruz y prosigue las de Tamaulipas, habiendo determinado en el último año fiscal la posición geográfica de enarenta puentes en aquellos tres Estados y en el de Coahuila. Abarcan actualmente los levantamientos topográficos de la Comisión una superficie de cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta kilómetros cuadrados.

Muy á tiempo se inició al Congreso la formación de una comisión geodesica, porque últimamente ha sido invitado el Gobierno por el de los Estados Unidos de América para cooperar á la medida de un grande arco de meridiano que, partiendo de Acapulco ó sus inmediaciones, terminará en la América inglesa. Los Gobiernos de los Estados Unidos, del Canadá y de México, realizarán tan importante empresa por medio de sus respectivas comisiones.

El director de nuestro Observatorio Astronómico ha ido á Europa como delegado de México á la Convención Geodésica Internacional, de la cual forma parte la República, y para asistir á la Conferencia general que se verificará este año en Stuttgart. El del Instituto Geológico ha salido también para asistir al Congreso de Climatología y Geología que se verificará en Lieja.

La Secretaría de Fomento, ayudada eficazmente por los Gobernadores de los Estados, procura reunir el contingente que ha de enviar á la Exposición de Paris de mil novecientos, el cual ha de poner de manifiesto el progreso alcanzado por la República en los diez años que habrán transcurrido desde la última Exposición de aquella gran metrópoli.

Invitado con instancia el Gobierno Mexicano para concurrir á la exposición de carácter internacional que en estos días ofrece la ciudad de Omaha, de la nación vecina, la Secretaría de Fomento dispuso la remisión de varios objetos naturales y productos de nuestra industria, que se exhiben actualmente en aquel interesante certamen.

En el puerto de Veracruz casi están terminadas las obras exteriores y concluido el muelle metálico, que tiene ciento ochenta metros de longitud por veintidos y medio de ancho.

Continúan en Tampico las obras del edificio aduanal, y las de defensa en la margen derecha del Pánuco

En Cortzacoalcos se ha cortado la barra con un canal de ocho y medio metros de profundidad á marea media, y con anchura suficiente para dar fácil acceso á emparcaciones de gran porte

Al muelle fiscal de Frontera le faltan sólo algunos detalles para su terminación

El rompe-olas de defensa del puerto de Santa Rosalia ha alcanzado una extensión de cuatrocientos metros.

En Mazatlán se ha continuado la construcción del muro de de las Olas Altas, y se ha formado el terraplén en su parte posterior.

La sección del Valle de la Comisión Hidrográfica ha terminado los trabajos de levantamiento y nivelación de la región de los lagos australes, y se ocupa en desviar el río de Guadalupe, á fin de librar á la población de ese nombre de nuevas inundaciones como las que periódicamente ha sufrido.

Los ingenieros de la Comisión del Nazas han hecho el estudio de una parte de la región alta de la cuenca de aquel río para formar una presa y almacenar el sobrante de las crecientes

Se ha terminado la cimentación de la valiza luminosa de la Banquilla en Antón Lizardo, y el primer cuerpo de la torre del faro de Santiaguillo.

Debe encenderse muy pronto el importante faro de Arcas, que es, de los faros aislados construidos hasta hoy, el que está á mayor distancia de nuestras costas.

En el concurso de proyectos para el palacio del Poder legislativo federal, ninguno fué considerado acreedor al primer premio; habiendo sido otorgados tres segundos, un tercero, un cuarto y un quinto.

De Abril á la fecha han aumentado en más de trescientos catorce kilómetros las vías férreas, de los cuales corresponden sesenta y dos y medio al Ferrocarril de México á Cuernavaca y Pacífico; sesenta al Central Mexicano en su ramal de Jiménez á Hidalgo del Parral; cuarenta al Nacional Mexicano entre Pátzcuaro y Uruápam; veinticinco al Internacional en su ramal de Reata á Monterrey, y el resto á otras líneas, entre las que figura la que últimamente ha unido las capitales de Yucatán y Campeche, unión justamente celebrada en estos días por ambos Estados. Hoy se inaugura la línea de San Juan Bautista al Río González.

La red ferroviaria, en toda la extensión del país, mide doce mil cuatrocientos tres kilómetros, inclusos doscientos treinta y cuatro kilómetros setecientos metros, pertenecientes á las tranvías propias de los Estados.

Algunas Empresas han ejecutado ó preparado obras notables en sus líneas, como son: la conclusión del túnel de Dolores á Catorce, que tiene un desarrollo de dos kilómetros doscientos doce metros, la estación definitiva del Ferrocarril Mexicano en Oaxaca y los planos para el establecimiento de la tracción eléctrica, en algunas de sus líneas, presentadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito Federal.

Con motivo de las periódicas y grandes averías que sufren los puentes provisionales del ferrocarril sobre el río de Tehuantepec, se está llevando á cabo la nueva localización de la vía,

para que cruce dicho río en condiciones favorables, por medio de un puente metálico.

En este último período han sido otorgadas doce concesiones de ferrocarriles y declaradas tres caducidades.

Los productos del ramo de Correos en el ejercicio fiscal de 1897-98 fueron de un millón cuatrocientos nueve mil quinientos veintiocho pesos; obteniéndose un aumento de sesenta y dos mil trescientos sesenta y seis pesos sobre el producto del año precedente. Los timbres postales vendidos en el año de 1894-95 último, en que la unidad del porte de las cartas fué de diez centavos, importaron un millón trescientos mil novecientos cinco pesos, y en el año fiscal de 1897-98, rigiendo la tarifa de cinco centavos, un millón trescientos nueve mil quinientos setenta pesos, por donde se vé que en el transcurso de tres años se ha duplicado el movimiento de correspondencia.

El movimiento de giros postales aumentó, en el último año fiscal, en treinta y uno un cuarto por ciento sobre el anterior, arrojando una cifra de un millón doscientos doce mil doscientos diez y siete pesos.

En el curso del año fiscal de 1897-98, se establecieron ocho administraciones locales dos sucursales y cincuenta y cinco agencias; se autorizaron diez oficinas para el servicio de bultos con mercancías, y ciento setenta y cuatro para la expedición y pago de giros postales. Se inauguró el servicio ambulante de los ferrocarriles en algunos nuevos tramos del Nacional Mexicano, en el de Hidalgo y en el Ferrocarril peninsular de Yucatán.

El movimiento de correspondencia durante el año fiscal próximo pasado, según los datos de la Sección de Estadística y Resagos, fué de más de ochenta y seis millones setecientos mil piezas en el servicio interior, y más de veintiseis millones en el internacional.

Desde mi último informe han sido abiertas al servicio público cuatro oficinas telegráficas, se ha construido una línea entre Esperanza y Tehuacán, y se han incorporado á la red federal las líneas de Banámichi á Arizpe y de Teapa á Pichucalco, que pertenecían respectivamente á los Estados de Sonora y Chiapas.

Se ha continuado la sustitución del alambre de hierro por el de cobre fosforoso, en la región oriental de la República.

Haciendo falta una carta general técnico-administrativa de la red, se mandó construir y ha quedado terminada. Esta carta será de verdadera utilidad, tanto para la Administración como para el público, y dará una idea precisa del estado de las comunicaciones eléctricas en el país.

El servicio permanente se ha extendido á treinta y seis poblaciones más del país, aumentando cada día los productos de este ramo. El número total de mensajes transmitidos en el año fiscal de 1897-98 fué de dos millones ochenta y seis mil cincuenta. En el semestre de Enero á Junio del presente año, hubo un aumento de veinticuatro por ciento respecto de igual período del año pasado.

El servicio interior de la prensa, que en la fecha de mi informe anterior era casi nulo, hoy es considerable, pudiendo decirse que su existencia está asegurada, por ser ya una necesidad para el público de las poblaciones foráneas.

Con fecha 1° de Abril último fué inaugurado el servicio de giros telegráficos, y sus operaciones van en aumento, no bajando ya su importe de ciento cincuenta mil pesos mensuales. Es de creerse que con el tiempo llegará á ser este servicio uno de los más importantes.

Los talleres mecánicos, instalados ya por completo, proveen al ramo, con prontitud y á menor costo, de una gran parte de los útiles y aparatos que antes venían del extranjero.

Por lo que hace á la cuestión económica de los telégrafos, me es grato manifestar que de seiscientos noventa y ocho mil pesos á que ascendieron sus productos en el año fiscal de 1896-97, se elevaron en el que acaba de fenecer á ochocientos cincuenta mil, entre los cuales figuran, en una buena proporción, los rendimientos del servicio internacional inaugurado en Enero último, los del servicio de cotizaciones mercantiles, que han llegado á duplicarse, y los del novísimo de giros telegráficos.

(Continuará)

VARIAS NOTICIAS

EL SEÑOR GOBERNADOR.

Salí hoy para México con objeto de arreglar asuntos del servicio público, previa licencia concedida por la H. Legislatura, según los documentos oficiales que en seguida insertamos, quedando el Sr. Lic. Don Francisco Hernández al frente del Poder Ejecutivo del Estado.

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Poder Ejecutivo.—Circular núm. 141.

Habiendo obtenido de la H. Legislatura del Estado licencia para separarme del Poder Ejecutivo, con objeto de arreglar asuntos del servicio público, con esta fecha hago entrega de él al C. Lic. Francisco Hernández, designado para sustituirme.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento. Libertad y Constitución. Pachuca, Octubre 4 de 1898.—*Pedro L. Rodríguez.*—Al.....

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Poder Ejecutivo.—Circular núm. 142.

Por licencia concedida al Sr. Don Pedro L. Rodríguez, Gobernador del Estado, para separarse temporalmente del Poder Ejecutivo, hoy me hago cargo de él, en virtud del nombramiento de la H. Legislatura.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento. Libertad y Constitución. Pachuca, Octubre 4 de 1898.—*Francisco Hernández.*—Al.....

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría de Gobernación.—Sección 1ª.—Circular núm. 143.

Con esta fecha comenzó á hacer uso el Sr. Pedro L. Rodríguez, Gobernador del Estado, de una licencia que tuvo á bien concederle la H. Legislatura para que pueda arreglar asuntos del servicio público, y designado el C. Lic. Francisco Hernández para que interinamente se encargue del Poder Ejecutivo, en esta misma fecha tomó posesión de él.

Lo comunico á Ud. Para su conocimiento. Libertad y Constitución. Pachuca, Octubre 4 de 1898.—*Rodolfo Isanza,* Oficial mayor.—Al.....

FELICITACION AL SEÑOR GOBERNADOR.

Metztitlán, 28 de Septiembre de 1898.—Señor Gobernador Don Pedro L. Rodríguez.—Pachuca.—Muy señor mío y de mi respeto.

Cuando en el informe que al inaugurar el Congreso sus sesiones, se sirvió Ud. rendir, vemos los hijos de Hidalgo, que son ya prácticos los adelantos que no hace muchos meses presintíamos, pues que en el corto período que tiene su correcta y honrada Administración, no sólo ha salido de la abyección en que por tanto tiempo estuviera sumergido, sino que, paternal y probo el Gobierno que tan dignamente representa Ud., á la vez que promueve mejorar la condición de la población de la Capital, atiende de igual manera á las demás del Estado. Natural es que los Hidalguenses, poseídos de gratitud, os envíen sus mas cordiales y respetuosas felicitaciones; y por esto, Señor Gobernador, permita Ud. que, aunque el último de ellos; lo distraiga de sus altas atenciones, para presentarle la muy sincera con que lo saluda su atento servidor que b. s. m.—*Domingo Ortega.*

"CLUB HIDALGO" EN ZIMAPAN.

Verificada en sesión ordinaria de ayer la renovación de oficios de esta Corporación, entre otros asuntos de interés general, se habló de la importante mejora concedida por el Superior

Gobierno del Estado, consistente en la apertura de un camino de herradura de esta ciudad al Pueblo de Jiliapan, del Distrito de Jacala, asunto que ya pertenece al dominio público.

Este cuerpo, atendiendo á lo trascendental de la mejora mencionada, que significa la reaccón de la industria de fundición de metales, que da vida á esta población tan decaída, acordó dar un voto de gracias al mismo superior Gobierno del Estado.

En tal virtud, me honro en comunicarlo á Ud., así como que, miembro honorario el Primer Magistrado del Estado de este mismo Club, le participo que próximos á discutirse sus estatutos, le será remitido un ejemplar de ellos, para su conocimiento.

Protestamos á Ud. nuestros respetos y alta consideración.

Libertad y Trajo, Zimapán, Septiembre 28 de 1898.—*Pedro N. Presbitero*.—Sr. Director del "Periódico Oficial".—Pachuca.

SAN MIGUEL TORNACUXTLA.

Según nuestros informes, estuvo muy animada la fiesta que acaba de celebrarse en aquel pueblo del municipio de San Agustín, sin que hubiera ningún suceso desagradable que perturbara el orden público. Débese esto, no solo á la vigilancia de la policía, sino también al empeño con que el Gobierno impide los juegos prohibidos, empeño en el cual le secundan eficazmente las autoridades de todos los Distritos del Estado.

TRANQUILIDAD PUBLICA EN ZIMAPAN.

Recibido de Zimapán, el 2 de Octubre de 1898, á las 10 y 48 a. m.—Sr. Director del "Periódico Oficial."

Con satisfacción tengo la honra de participar á Ud., que durante la segunda quincena de Septiembre último, se conservó la tranquilidad pública en este Distrito sin ninguna novedad.—P. M. D. L., *José Mendoza*.

Gobierno del Estado.

XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1898.

Presidencia del C. Armiño.

Presentes seis ciudadanos diputados, se abrió la sesión á las diez y media de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el 20 del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la diputación permanente del Estado de Aguascalientes y legislaturas de los de Guerrero y Zacatecas, fechas 10, 14 y 17 del corriente, contestando de enterado de la apertura del actual período de sesiones ordinarias de esta legislatura.—Al archivo.

De la legislatura del Estado de Aguascalientes, fecha 16 del corriente, participando la apertura del primer período de sesiones ordinarias en el segundo año de su ejercicio.—De enterado.

No habiendo ahora otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. diputados Andrade F., Armiño, Baena, Cravioto A., Cravioto R. y Zerón. Faltaron los CC. Andrade T., Arias, Barredo, Cravioto P. y Salinas. *Julio Armiño*, diputado presidente.—*Antonio Baena*, diputado secretario.—*Roberto Cravioto*, diputado secretario.

Es copia. Secretaria de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Septiembre 28 de 1898.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1898.

Presidencia del C. Armiño.

Presentes siete ciudadanos diputados, se abrió la sesión á las diez de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior, verificada el 23 del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De las legislaturas de los Estados de Puebla, Tamaulipas y Tabasco, fechas 8, 17 y 19 del corriente, contestando de enterado de la apertura del actual período de sesiones ordinarias de esta legislatura.—Al archivo.

De las legislaturas de los Estados de Colima, Chihuahua, Durango, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, fechadas el 16 del corriente, participando la apertura de sus respectivos períodos de sesiones ordinarias.—De enterado.

Del C. Rafael Simón Castelví, fecha en Zacatecas el 16 del corriente, participando que bajo su presidencia ha quedado legítimamente instalado el supremo tribunal de justicia de aquel Estado, que deberá funcionar hasta el 15 de Septiembre de 1900.—De enterado.

Del C. Francisco Pérez Gil, magistrado del supremo tribunal de justicia del Estado de Michoacán, fecha 15 del corriente, participando que por elección de reglamento se ha encargado de la presidencia de aquel honorable cuerpo.—De enterado.

Proposición que presentó el C. Armiño y que dice:

"Hallándose incompletas actualmente las comisiones de gobernación y hacienda por ausencia de uno de sus miembros propietario y por impedimento del suplente, pido á la legislatura que, con dispensa de trámites, se sirva aprobar la siguiente proposición:

"La legislatura, en la sesión de hoy, procederá al nombramiento de un ciudadano diputado para integrar la comisión de gobernación, así como al de otro para integrar la de hacienda."

Dispensados los trámites, se puso luego á discusión, y sin ella se aprobó la parte resolutive.

Se procedió en consecuencia en actos separados al nombramiento de dos ciudadanos diputados para integrar las comisiones de gobernación y de hacienda; y por mayoría de votos fueron designados, para la comisión de gobernación el ciudadano diputado Cravioto P. y para la de hacienda el ciudadano diputado Zerón: el ciudadano presidente declaró en cada caso la respectiva elección.

Se suspendió la sesión, y habiendo continuado media hora hora después, se dió cuenta con el dictámen de las comisiones de gobernación y hacienda, aceptando en sus propios términos la iniciativa presentada el día 20 del corriente, sobre supresión del empleo de secretario de hacienda.—Primera lectura.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. diputados Andrade F., Armiño, Baena, Cravioto P., Cravioto R., Salinas y Zerón. Faltaron los CC. Andrade T., Arias, Barredo y Cravioto A.—*Julio Armiño*, diputado presidente.—*Antonio Baena*, diputado secretario.—*Roberto Cravioto*, diputado secretario.

Es copia. Secretaria de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Septiembre 30 de 1898.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

MEJORAS EN LOS DISTRITOS.

Mejoras materiales emprendidas en los Distritos del Estado, durante el mes de Agosto anterior.

DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

En el municipio de la cabecera y en el edificio del Hospital, se blanquearon dos departamentos interiores y se pusieron ladrillos en algunos tramos del pavimento; se taparon goteras en las azoteas y se pusieron cerraduras en las dos puertas. En el caño del desagüe de las fuentes de la plaza se reformó un tra-

mo y en la cañería de las mismas se han reformado en distintos puntos la entubación con atenores de barro, en una extensión de treinta metros. En la cárcel de hombres se han elevado los pisos de dos departamentos ó dormitorios con el fin de enladrillarlos.

DISTRITO DE TULA.

En el Municipio de la cabecera se acopió material para la construcción de una atarjea que dé salida á las aguas tanto sucias y pluviales, así como á las materias fecales de los inodoros que se proyecta construir en las cárceles de hombres y mujeres. Asimismo se acopió material para construir unas cunetas en las calzaditas, ya exteriores, como interiores del jardín de la plaza de la Constitución y para el pavimento del mismo. Se continuó la reposición de la cárcel de mujeres. Todas estas mejoras se inauguraron el 16 del presente mes.

En el Municipio de Tepeji del Rfo. se procedió á la reposición del camino vecinal de Santiago, por haberlo destruido las lluvias dejándolo intransitable.

En el Municipio de Atotonilco se concluyó un local para la escuela oficial de niños número 421 establecida en el pueblo del "Progreso;" dicho local tiene 8 metros de longitud por 4 metros 5 decímetros de latitud y 87 centímetros de espesor sus paredes, con su puerta principal y una ventana nuevas. Se principió á la compostura de la escuela número 422 para niños del barrio de "Cañada," cuya escuela se encontraba completamente destruida.

DISTRITO DE HUICHAPAN.

No se llevó á cabo ninguna mejora material.

DISTRITO DE APAM.

En el Municipio de la cabecera se continuaron los trabajos emprendidos en la reparación del jardín público, y la limpia de calles. En el de Tepeapulco se hizo la reparación de una pieza perteneciente al Palacio Municipal, poniéndole puerta á una ventana de la misma y bastidor para la vidriera. Se construyeron asimismo en la plaza 100 metros cuadrados de empedrado, con dirección á la vía que conduce á Tlanalapa.

DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

En el Municipio de la cabecera y en el río de Cosapa que divide las calles 1ª y 2ª de González Ortega, se construye un puente de bóveda de la mejor cantera que hay en estos contornos, y que mide 6 metros 8 centímetros de latitud, por 5 metros 10 centímetros de longitud y 3 metros de altura. La mente al ejecutar esta obra tan necesaria como de ornato público es de que se inaugure en el fausto día de la patria diez y seis del corriente.

En el Municipio de Tianguistengo se repararon 2,417 metros cuadrados del camino que conduce de aquel Municipio para esta Villa en el punto de Huayatlapa, cuya mejora consiste en roca, cascajo y terraplén, lo que se hizo con fondos que ministra el Superior Gobierno del Estado. En el propio Municipio se construyeron en la plaza 100 metros cuadrados de empedrado con fondos del Municipio.

DISTRITO DE PACHUCA.

En la cabecera del Distrito se terminó la mocheta y se puso el cerramiento en el zaguan que da entrada al Corral de Consejo, poniéndose la respectiva puerta. En varias calles se repusieron las atarjeas en una extensión de veinticinco metros; se cambió en un tramo de cuarenta y seis metros la tubería que conduce agua para la Escuela Correccional y Carcel del Estado, y por último se empezó á construir un puente en la nueva calle que une la avenida Juárez con el Horno de Cremación.

En el Mineral del Monte se construyeron 189 metros cuadrados de empedrado en las calles de Allende, Tapia y barrio

de Aguatoche, se colocaron diez bancas de fierro y madera en el jardín Terreros y Plaza principal; se continúa el embanquetado de las calles y la repoblación del Monte del Hiloche.

En Tezontepec se concluyó el común de la escuela número 35, colocándose un barandal á la plataforma y se pusieron las puertas y ventanas de la Presidencia Municipal.

DISTRITO DE ZIMAPAN.

En el Municipio de esta cabecera se prosiguieron los trabajos del empedrado de la Plazuela del 5 de Mayo y quedó terminada la compostura del camino para el pueblo de Adjuntas, se limpió y cubrió con lajas el caño que parte de la Alberca y que conduce el agua por la calle de Nicolás Romero para las Haciendas de beneficio al Poniente de la ciudad.

Se repuso el tinaco de madera del baño de regadera con otro de fierro nuevo. En el Municipio de la Bonanza quedó terminada la ampliación del local para la escuela oficial de niñas; se revocó y blanqueó el frente de la casa Municipal y se acopió parte de material para reponer el local de la Tesorería.

DISTRITO DE METZTITLAN.

Se dió principio el 22 de Agosto á la reposición del establecimiento de la escuela número 305 establecida en esta cabecera, tirándose una cortina de piedra suelta situada al Sur, consistente en 91 metros cuadrados, construyéndose parte de la barda en el mismo lugar ejecutándose 26 metros 79 centímetros cuadrados con un espesor de 75 centímetros de mampostería y desde los cimientos; se recalzó la pared exterior del salón de la escuela que mira al Oriente consistiendo aquel trabajo en 10 metros 50 centímetros cuadrados de mampostería; acopiándose el material invertido en aquellos trabajos; se prosiguió el nuevo camino para Molango verificándose 270 metros longitudinales de camino por cuatro metros de ancho, consistiendo los trabajos en su totalidad de rebajes en roca y cantera sumamente dura, rellenos de piedra y tierra y el pretil correspondiente á la longitud indicada, por estar la vía en una pendiente pronunciada. En el puente de Apameo se colocaron 12 vigas de 9 varas en el ojo principal por estar ya inútiles las que contenía.

DISTRITO DE JACALA.

En este Distrito no se llevó á cabo ninguna mejora material

PEDRO L. RODRIGUEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE HIDALGO, Á SUS HABITANTES, SABED:

Que en uso de la facultad que me concede el art. 35 de la ley núm. 694 de 15 de Mayo de 1895, he tenido á bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO

—DE LAS—

ESCUELAS OFICIALES NOCTURNAS PARA ADULTOS

—EN EL—

ESTADO DE HIDALGO.

CAPITULO I.

PROGRAMA:

Art. 1º De conformidad con lo prevenido en el art. 4º del decreto núm. 694, se establecen escuelas nocturnas para Adultos, en las cuales se impartirá la enseñanza *primaria suplementaria* y *complementaria*.

Art. 2º Instrucción *suplementaria* es aquella que se imparte á los alumnos que no hayan adquirido la elemental en el período de la edad escolar.

Art. 3º El programa de esta enseñanza será el siguiente:

- I. Principios de Moral.
- II. Lengua Nacional.
- III. Elementos de Aritmética.
- IV. Nociones de Geometría.

V. Instrucción cívica comprendiendo nociones de Geografía é Historia de México.

VI. Nociones de ciencias físicas y naturales, en sus aplicaciones á la higiene, las artes y la industria.

VII. Dibujo lineal y de ornato.

VIII. Si se establecen escuelas para mujeres se enseñarán además de los ramos indicados, labores manuales propias del sexo.

Art. 4º El programa anterior se desarrollará en tres años de la manera siguiente:

Primer Año.

MORAL.

Moral personal. La higiene del individuo. Deber de cultivar las facultades intelectuales. Obligación de desarrollar la simpatía. La deliberación previa como requisito de ciertos actos. El carácter, las cualidades morales, el valor, la prudencia, la constancia, la laboriosidad, la previsión, la delicadeza. La familia: deberes y obligaciones de sus miembros. El registro civil: su importancia en los actos de la vida social. Ideas generales en cuanto á la educación de los hijos; males que acrean el juego, la embriaguez y la vagancia. (Dos clases á la semana).

LENGUA NACIONAL.

Enseñanza simultánea de la lectura y escritura recomendándose el método de las palabras normales. Escritura de palabras y frases cortas al dictado. Ejercicios de lectura mecánica. Ejercicios de recitación y de composición. (Dos veces por semana).

ARITMÉTICA.

Cálculo objetivo, mental y con cifras, comprendiendo las cuatro operaciones: sumar, restar, multiplicar y partir, en forma de problemas, con números enteros. (Dos veces por semana).

NOCIONES DE GEOMETRÍA.

Por medio de una serie de ejercicios intuitivos y ordenados, se darán los conceptos geométricos más elementales, como los de cuerpo, superficie, línea, punto, ángulo, líneas rectas y curvas, perpendiculares, paralelas, cuadriláteros, triángulos y círculo. Para atender al precepto didáctico de "ir de lo concreto á lo abstracto" se darán los conceptos geométricos expresados valiéndose de las cajas de sólidos. (Dos veces por semana).

INSTRUCCIÓN CÍVICA.

Comprendiendo nociones de Geografía é Historia de México. Nociones más importantes sobre la Geografía Física y la organización política de la Municipalidad y del Distrito. (Dos veces por semana).

NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS Y DE HISTORIA NATURAL.

Propiedades de los cuerpos: extensión, impenetrabilidad, inercia, divisibilidad, porosidad, compresibilidad, ductilidad, maleabilidad, elasticidad. Fuerzas como la gravedad: aplicaciones prácticas. Partes principales de un vegetal. Caracteres principales de los vertebrados. Ejercicios de semejanzas y deferencias. (Dos veces por semana).

DIBUJO.

Ejercicios de copia y de inventiva con figuras rectilíneas, curvilíneas y mixtilíneas que representen objetos y útiles á las artes y oficios. (Dos veces por semana).

Segundo Año.

MORAL.

La sociedad. La Justicia. El respeto á la vida. Castigos aplicables á los delitos, por los cuales se ataca la existencia. Respeto á la propiedad. Derecho de disponer de los bienes propios en las sucesiones. Castigos aplicados á los delitos que atacan la propiedad. Respeto á la palabra dada. Los contratos principales. La probidad. Castigos aplicados contra el fraude y la simulación en los contratos. Respeto á las opiniones y creencias. (Dos veces por semana).

LENGUA NACIONAL.

Continuación de los ejercicios de lectura y escritura. Explicación de lo leído. Recitación. Descripción de objetos usuales, animales, plantas, útiles y aparatos sencillos empleados en las artes y los oficios. Conversaciones y ejercicios de composición. (Dos veces por semana).

ARITMÉTICA.

Repetición y ampliación del curso anterior. Ligeras nociones sobre las pesas y medidas métricas. Resolución de problemas fáciles de la regla de tres simple con enteros por medio de la reducción á la unidad. Nociones prácticas sobre los quebrados decimales y comunes. Los problemas se referirán siempre á casos prácticos de la vida. (Dos veces por semana).

NOCIONES DE GEOMETRÍA

Ejercicios intuitivos sobre los prismas y pirámides de bases poligonales. Cilindro, cono y esfera. Polígonos, círculo y esferas. Medidas de longitud sobre líneas rectas en el terreno. Valuación de superficies. Resolución de los problemas respectivos. Desarrollo de los sólidos. (Dos veces por semana).

INSTRUCCIÓN CÍVICA.

Comprendiendo nociones de Geografía Física é Historia de México. Nociones generales sobre la Geografía Física de la República. Breves nociones de Historia antigua de México comprendiendo los sucesos más notables en el Gobierno de los Aztecas, la Conquista y el Gobierno Colonial; en particular la Independencia. (Dos veces por semana).

(Continuará)

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

SEPTIEMBRE 30.

Termómetro á la sombra, máxima.....	21.0 C
" " " " mínima.....	11.2
" " " " media.....	15.9
" al abrigo máxima.....	17.4
" " " " mínima.....	15.2
" " " " media.....	16.3
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 8
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	8 ^{mm} 81
Humedad relativa, media.....	69
Nubes cantidad media.....	5.6
" especie.....	K
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo).....	1.3
" " " " máxima.....	9.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " á la sombra.....	
Ozono.....	7º
Estado general del día: Medio nublado y variable.	

OCTUBRE 1º.

Termómetro á la sombra, máxima.....	24.0
" " " " mínima.....	11.0
" " " " media.....	17.2
" al abrigo, máxima.....	17.7
" " " " mínima.....	14.8
" " " " media.....	16.3
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 7
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	8 ^{mm} 40
Humedad relativa, media.....	65
Nubes, cantidad media.....	7.0
" especie.....	K
" dirección.....	

Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo).....	1.0
" " máxima	7.4
Lluvia, hora del principio	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	6°0
Estado general del día: Medio nublado y templado.	

OCTUBRE 2.

Termómetro á la sombra, máxima.....	23°6 C
" " " mínima.....	11.2
" " " media.....	17.3
" al abrigo, máxima.....	18.0
" " " mínima.....	15.0
" " " media.....	16.7
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 0
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 91
Humedad relativa, media.....	58
Nubes, cantidad media.....	6.3
" especie	C
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	N
" velocidad media (metros por segundo).....	1.6
" " máxima	8.4
Lluvia, hora del principio	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Medio nublado y templado.	

Vº Bº Ingeniero, *Josquín González.*Observador, *M. Gutiérrez Amayo.*

Sección de Avisos.

LOS MEDICOS

Progresistas dicen, que lo que disgusta al paladar, sea alimento ó medicina, es de muy poco beneficio para el sistema. Esto probablemente es el motivo, á lo menos hasta cierto punto, por el cual el Aceite de Hígado de Bacalao, no dá resultado en tantos casos. Hasta ahora, su sabor nauseabundo y repugnante ha sido, para la mayor parte de las personas, un inconveniente insuperable. Esta dificultad, ha sido por primera vez, enteramente vencida con la

PREPARACION DE WAMPOLE

que contiene el poder reconstituyente y medicinal del aceite. *El sabor y aun el olor están completamente disfrazados.* Además del aceite reconstruido, la preparación posee las raras virtudes curativas de los Hipofosfitos, Malta, y Cerezo Silvestre. Tomada antes del alimento, ayuda á la digestión, enriquece la sangre, repono de los estragos, renueva las fuerzas y vigor y evita y cura todas las enfermedades que se deben á la impureza de la sangre. De venta en todas las Droguerías y Boticas.

FORMULARIO DE LA FACULTAD MEDICA MEXICANA.
MEXICO, Noviembre 21 de 1893.

Srs. H. K. WAMPOLE Y CIA. *Muy Señores míos:*
Me es grato manifestar á Uds., que la Preparación de Aceite de Hígado de Bacalao de Wampole, es en mi concepto superior, bajo todos puntos de vista, á las preparaciones conocidas hasta hoy, en que entra como base el Aceite de Hígado de Bacalao. La uso ampliamente en mi clientela, no solamente en los casos en que está indicado el Aceite de Bacalao; sino también en los niños que han perdido el apetito, de preferencia á cualesquiera otro emético. Su sabor agradable la hace aceptar con gusto y sus resultados me han sido siempre muy satisfactorios. De Uds. atmo S. S.

DR. GUILLERMO PARRA.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda por tres meses, el 11 de Julio de 1898.—Recibido, Julio 26 de 1898.—*Quiroz.*

ADVERTENCIA IMPORTANTE!

Siendo muchas las personas que se dirigen al redactor de este periódico, para asuntos que correspondan á la Administración, parece conveniente hacer notar que ésta está á cargo del Sr. Don Pedro del Corral, archivero de la Secretaría de Gobernación del Estado, que tiene su despacho en los altos de la Administración de Rentas de este Distrito.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.
EDICTO.

En la sección 2ª del juicio sucesorio del finado Don Guemesindo Gómez, el Sr. Lic. Octavio F. Contreras, Juez de 1ª Instancia de este Distrito, que conoce de los autos respectivos, ha dispuesto, de acuerdo con el precepto del artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, se cite á los interesados para la formación de inventarios, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, concediendo al albacea Manuel Gómez el término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, para dicha formación.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Atotonilco el Grande, Septiembre 1º de 1898.—*Pedro Partido.* 3—3

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, Septiembre 20 de 1898.—Recibido, Septiembre 26 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos sobre intestado del Sr. Onofre Ocampo, vecino que fué del pueblo de Teozautla, el C. Lic. Amando G. Moeztzuma, Juez de 1ª Instancia del Distrito, ha mandado que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se convoque á todas las personas que con cualquier carácter se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta días, que se contarán desde la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente.

Huichapan, Septiembre 23 de 1898.—*José María Chávez Nava, Secretario.* 3—2

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Septiembre 23 de 1898.—Recibido, Septiembre 29 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.
EDICTO.

En las diligencias seguidas en el Juzgado de primera Instancia de este Distrito, sobre renuncia que hizo Don José Santillán de la tutela de la Srita. Angela González; admitida que fué la excusa, y por ser dicha Señorita mayor de catorce años, ha nombrado por su tutor al Sr. Don Julio Alfaro vecino de esta ciudad, cuyo nombramiento fué aprobado por el Sr. Juez Lic. Juan José Rossell, quien por auto de veinte del corriente, le ha discernido al expresado Sr. Alfaro, el referido cargo de tutor, confiriéndole todas las facultades é imponiéndole todas las obligaciones que son al mismo cargo consiguientes.

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto citado y para los efectos legales, se publica el presente.

Tulancingo, Septiembre 26 de 1898.—*Felipe García*, Notario Público. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Septiembre 26 de 1898.—Recibido, Septiembre 29 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—*FELIPE GARCIA*, NOTARIO PUBLICO. EDICTO.

En el juicio intestamentario de Doña Manuela Cano, vecina que fué de esta ciudad, el Sr. Lic. Juan José Rossell, Juez de primera Instancia de este Distrito, ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á la herencia yacente, para que se presenten á deducirlo en este Juzgado, donde está radicado dicho juicio, dentro del término de treinta días que se contarán desde el día siguiente al de la última publicación que se haga de estos edictos en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales, se publica el presente.

Tulancingo, Septiembre 21 de 1898.—*Felipe García*, Notario Público. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Septiembre 27 de 1898.—Recibido, Septiembre 29 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN. AVISO.

En los autos intestamentarios á bienes del finado Nicolás Guzmán, vecino que fué de esta cabecera, el Sr. Lic. Joaquín Piña y Saviñón Juez de primera Instancia del Distrito que conoce de ellos, por auto de esta misma fecha ha mandado se convoquen por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, á todos los que se crean con derecho á ellos, para que se presenten á deducir el que les asista, en el término de treinta días contados desde la última publicación en el primero de los periódicos indicados.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de la ley Zacualtipán, Septiembre 8 de 1898.—*Adolfo Lémus*, S. 3—3

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Septiembre 13 de 1898.—Recibido, Septiembre 26 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA. EDICTO.

El C. Lic. José Aragón, Juez de primera Instancia de este Distrito, ha mandado en los autos intestamentarios del finado Fidencio Aguado, vecino que fué del municipio de Pacula, se convoque á las personas que como herederas ó acreedoras se crean con derecho á la herencia, para que se presenten á deducirlo en este Juzgado, dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación oficial de este edicto, que se hará por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México.

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente.

Jacala, Septiembre 12 de 1898.—*Aldegundo Ramírez*, Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Septiembre 17 de 1898.—Recibido, Septiembre 26 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE. EDICTO

En el juicio intestamentario de la finada Sra. Angela Herrera, vecina que fué del pueblo de Los Reyes, el Sr. Lic. Octavio F. Contreras, Juez de primera Instancia de este Distrito, que conoce de él, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se convoque á todas las personas que de cualquiera manera se consideren con derecho á los bienes yacentes, para que dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación oficial, se presenten legalmente en este Juzgado á deducir el que les corresponda.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Atotonilco el Grande, Septiembre 8 de 1898.—*Pedro Partido*. 3—3

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, Septiembre 14 de 1898.—Recibido, Septiembre 26 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM.

En el juicio testamentario del Sr. Adolfo Rossier que gira en este Juzgado, el Señor Juez de 1ª Instancia del Distrito ha mandado se convoquen postores para la venta de un terreno ubicado cerca de esta villa que linda al Norte con barranca, al Oriente con barranquilla, al Sur con calle pública y al Poniente con otra calle y casas de la sucesión Andrés Giiemes, valuado por el perito C. Juan N. Canales en doscientos veinticinco pesos y se señaló nuevamente para la almoneda el cuarto día útil contado desde la última publicación de este edicto que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la capital de la República, y el cual remate se verificará en el local de este Juzgado á las diez de la mañana del citado día.

Apam, Julio 1º de 1898.—*Lic. José Silcs*, Secretario.

Se expide el presente edicto para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado. 3—3

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Julio 4 de 1898.—Recibido, Septiembre 26 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—*RICARDO P. TAGLE*, NOTARIO PUBLICO. REMATE.

Por disposición del Lic. Pablo Islas, Juez 3º de 1ª Instancia de éste Distrito, dictada en los autos del juicio hipotecario que ante él y en cobro de pesos sigue la Srita. Delfina Mejorada contra Doña Elisa Flores Cervantes, á las diez de la mañana del segundo día útil inmediato siguiente á la tercera publicación de estos avisos en el "Periódico Oficial" de este Estado, se rematará en pública subasta una finca urbana propia de la demandada y sita en la calle de "Alvarez," de esta ciudad, con estos linderos: por el Norte, casa de N. Cortés; por el Sur, la calle de "Alvarez;" por el Oriente, casa de Jacinto Moedano, y por el Poniente casa de Vicente Herrera. Servirá de base para las posturas la suma de tres mil pesos, que es por la que la expresada finca paga sus impuestos fiscales.

Pachuca, diecisiete de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—*Ricardo P. Tagle*, N. P. 20—28—4

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 17 de 1898.—Recibido, Septiembre 17 de 1898.—*Quiroz*.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.
 COMPAÑIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.
 —Sociedad Anónima.—
 AVISO.

El Consejo de Administración de esta compañía, en sesión de hoy, decretó el dividendo núm. 21 á razón de dos pesos cincuenta centavos por acción, pagaderos en México, en el Banco de Londres y México y en esta ciudad en el despacho de la Negociación.

Lo que participo á los Señores Accionistas.

Pachuca, Septiembre 26 de 1898.—Por el Consejo de Administración, *L. Vergara*, Secretario y Tesorero. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 28 de 1898.—Recibido, Septiembre 28 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 10.—El Sr. Luis F. Trejo de este origen y vecindad, mayor de edad y minero, solicita con tres pertenencias á hilo de veta, la concesión de la mina llamada "Santa Elena," la cual produce metales de plomo y plata, y está ubicada en la falda Norte del cerro del Arcabúz perteneciente á esta municipalidad.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Jesús Cervantes, de esta ciudad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Agosto 27 de 1898.—*Luis G. Sánchez*. 3—2
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 29 de 1898.—Recibido, Septiembre 29 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 20.—El Sr. Vicente Alvarez Trujillo y Socios, mayores de edad y mineros, han solicitado con cuatro pertenencias la concesión de la mina que llevará por nombre "El Gran Poder de Dios," produce metales de plomo y plata, está ubicada en terrenos del pueblo de Itatlasco del municipio de la Bonanza de esta jurisdicción, y cuya mina no tiene colindancias mineras.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Jesús Cervantes, de esta vecindad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Septiembre 20 de 1898.—*Luis G. Sánchez*. 3—2
 Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 21 de 1898.—Recibido, Septiembre 29 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 17.—El Sr. Malaquías Licona, vecino de Ixmiquilpan, solicita con tres pertenencias, la concesión de la mina que llevará por nombre "Dios Padre," produce metales de plomo, está ubicada en el cerro mineral del municipio del Cardonal, Distrito de Ixmiquilpan de esta jurisdicción, y colinda: por Norte, Sur y Oriente con terreno libre, y por el Poniente con la mina Ajolotes.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el C. ingeniero Teodomiro Lugo, vecino de la ciudad de Pachuca.

Queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Septiembre 14 de 1898.—*Luis G. Sánchez*. 3—3
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 23 de 1898.—Recibido, Septiembre 24 de 1898.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

¡Un Leon Joven!

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer período; pero más fuertes y poliforas á medida que transcurre el tiempo.

La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresía se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos.

La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos. Empleándose pronto el pectoral cura pronto.

Quando la enfermedad está bien desarrollada, aún entonces el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo.

Póngase en guardia contra las imitaciones baratas. Véase que el nombre de Pectoral de Cereza del Dr. Ayer esté vaciado en el frasco.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cía., Lowell, Mass., U. S. A.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda, por seis meses, el 23 de Septiembre de 1898.—Recibido, Septiembre 23 de 1898.—*Quiroz*.

REPUBLICA MEXICANA.—ESTADO DE HIDALGO.
 SECRETARIA DE GOBERNACION.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1900.
 AVISO.

Se participa á los habitantes del Estado, que los pedimentos de envío y las etiquetas que, según los artículos 24 y 25 del Reglamento respectivo, deben acompañarse á todos los objetos que se remitan á la Secretaría de Fomento, para ser presentados en éste Certamen, se facilitan á todas las personas que los soliciten, en la Sección 2ª de la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado y en las Jefaturas Políticas de los Distritos.

Pachuca, Julio de 1898.—RODOLFO ISUNZA, Oficial mayor.